

MOTIVACIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y RAZONAMIENTOS AL REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEEM SOBRE EL PUNTO SEXTO DE LAS OBSERVACIONES DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA, VERTIDAS EN EL OFICIO IEEM/CI/1438/06, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2006, QUE A LA LETRA DICE:

*\*De igual manera existe un incumplimiento en 10 actividades por parte de la Unidad de Comunicación Social, solicitando el replanteamiento y la reprogramación de éstas, sin embargo, tampoco se aprecia evidencia por parte del Consejo General de dicha aprobación. Por lo que se deberá obtener en todos los casos de modificaciones al Programa Anual de Actividades, debidamente justificadas, la autorización del Consejo General.*

### **ANTECEDENTES**

Esta Unidad de Comunicación Social tuvo a bien enterar, en su oportunidad, a la Dirección General del Instituto, mediante oficio IEEM/UCS/0264/06 de fecha 7 de febrero de 2006, diversas precisiones y situaciones problemáticas identificadas para la consecución de las metas establecidas y que tienen que ver con el señalamiento que hace la Unidad de Contraloría Interna al incumplimiento o inexistencia de avances en 10 actividades programáticas de la Unidad de Comunicación Social, como consecuencia de “la revisión del segundo trimestre al cumplimiento de metas físicas del Programa Anual de Actividades 2006”.

Es importante mencionar que en la citada comunicación remitida por la Unidad de Comunicación Social en la fecha antes referida, se resaltaron los siguientes aspectos:

1.- Se reportaron fuera de alcance de realización por parte de esta Unidad de Comunicación Social 23 actividades de las 39 que le correspondieron en el Programa Anual de Actividades 2006.

2.- Se identificaron entre éstas, actividades cuya planeación, en cuanto a su unidad de medida y meta programada, no consideró la brevedad del Proceso Electoral de Ayuntamientos y Diputados locales en su tramo temporal 2006.

3.- Se solicitó el replanteamiento de la meta y la reprogramación de nuevas actividades, para lo cual se anexó un documento con la descripción de 23 actividades con distinta problemática a tratar, en aras de procurar soluciones desde el inicio del año y evitar el desfase o incumplimiento que a la fecha es objeto de observaciones por parte de la Unidad de Contraloría Interna del Instituto.

4.- Entre los principales problemas identificados se encontraron deficiencias de planeación relacionadas, principalmente, con las cantidades programadas, incongruencias en los periodos de realización, así como unidades de medida incompatibles con los términos generalmente empleados en actividades de comunicación.

5.- Asimismo, se identificaron diversas duplicidades entre las actividades propuestas en el Programa Anual de Actividades 2006, relativas a la Dirección de Capacitación y que se reprodujeron para la Unidad de Comunicación Social.

Vale la pena precisar que, en congruencia con las políticas de austeridad y aprovechamiento racional de los recursos presupuestales instrumentadas por el Instituto desde el año 2005, las propuestas de modificación sugeridas en el oficio IEEM/UCS/026/06, se realizaron atendiendo dichos criterios, de ahí que se puso especial énfasis en no impactar el techo presupuestal asignado a la Unidad de Comunicación Social con motivo de las modificaciones propuestas.

En aras de generar alternativas a tal situación, la Unidad de Comunicación Social solicitó de manera verbal la realización de una reunión con el área de seguimiento al Programa Anual de Actividades, la cual tuvo lugar en el Centro de Información Electoral el pasado mes de abril, de la que se desprendió el compromiso de la Unidad de Comunicación Social de realizar todos los esfuerzos posibles para dar cumplimiento a las 23 actividades reportadas con problemas de consecución de metas, pues una vez que concluyeran todas las etapas del Proceso Electoral 2005-2006, se abriría el espacio que permitiera el logro en la realización de las actividades mencionadas.

Aunado a ello, se esperaba también la aprobación en abril del Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática que daría entrada a una importante cantidad de actividades vinculadas con los rubros de difusión programados por la Unidad de Comunicación Social en el Programa Anual de Actividades 2006, ubicados en situación de desfase o incumplimiento al no tenerse la aprobación de dicho programa.

Sin embargo, como resultado de los esfuerzos emprendidos por la Unidad de Comunicación Social, en aras de solventar los desfases programáticos, la afectación de 23 actividades se redujo a tan solo 10, que son precisamente las identificadas en calidad de incumplimiento por parte del órgano de control interno del IEEM.

Cabe resaltar que de las 10 actividades referidas anteriormente, el incumplimiento señalado en cuatro actividades, obedece a la simple razón de que por estar vinculados a la aprobación del Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, y toda vez que no se aprobó sino hasta el mes de agosto del presente año, es decir, fuera del periodo de evaluación trimestral realizado al Programa Anual de Actividades, observan dicho incumplimiento.

## **SITUACIÓN ACTUAL**

Una vez que el Programa de Educación Cívica fue aprobado por el Órgano Superior de Dirección del Instituto, es de preverse la realización de las actividades pendientes conectadas con dicho programa, del cual, al mes de agosto del presente año, se han recibido ya las primeras solicitudes de apoyo por parte de la Dirección de Capacitación para la ejecución de actividades programáticas de difusión, vinculadas al citado Programa.

Si bien es cierto que con la aprobación del Programa en mención sobreviene la cobertura de las metas pendientes, también lo es que, al reducirse el periodo de realización de las mismas es necesario reajustar las metas de las acciones de difusión planeadas originalmente, pues existen metas cuya cantidad programada sería inviable e incluso comprometería la ejecución de programas y actividades institucionales que actualmente la Unidad de Comunicación Social mantiene en curso.

Asimismo, dentro de las actividades propuestas en el Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática 2006, se advierte la realización de actividades como son pláticas y celebración de convenios, realización de programas de radio y televisión, así como cápsulas de radio y televisión mismas que están planteadas en el Programa Anual de Actividades, correspondiente a la Unidad de Comunicación Social, aspecto que continuará generando duplicidades con las actividades de la Dirección de Capacitación, que también vale la pena considerar para su posible eliminación o ajuste en la parte correspondiente a las actividades de la Unidad de Comunicación Social.

Por lo que toca a las restantes cinco actividades, esta Unidad de Comunicación, emprendió un nuevo esfuerzo para revertir favorablemente su estatus de incumplimiento, no obstante, la atención de las actividades de difusión inherentes a la organización de la Elección Extraordinaria de Ocoyoacac, han complicado la realización de dicho propósito y, al mes de julio, se reportaron avances en una actividad, quedando aún pendientes cuatro actividades, las cuales se propuso su reprogramación en el informe correspondiente a junio del presente año.

## **PROPUESTAS DE ADECUACIÓN Y SOLVENTACIÓN**

Dadas las consideraciones vertidas anteriormente y en virtud de la necesidad de establecer medidas y controles necesarios para minimizar los riesgos asociados al cumplimiento del Programa Anual de Actividades 2006 de la Unidad de Comunicación Social, se adjunta la siguiente propuesta de programación de las 10 actividades ubicadas en incumplimiento o sin avance y que deberán realizarse por la Unidad de Comunicación Social para lo que resta del presente ejercicio presupuestal, aspecto que hace imprescindible que la Dirección General del Instituto disponga de los elementos correspondientes y conjunte dicha propuesta con la que elaboren y remitan las demás áreas del Instituto, como alternativa viable para que sea elevada al conocimiento de la Junta General y, en su momento procesal, remitirla al Consejo General para su aprobación definitiva y puesta en ejecución.

## ANEXO 1

Línea	Programa	Número	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad programada	Problemática	Propuesta
3	3.2	1	Elaborar y presentar para su aprobación el Programa de Difusión de la Cultura Política-Democrática	Programa	1	Es una actividad sustantiva que corresponde al ámbito de atribuciones de la Dirección de Capacitación, no de la Unidad de Comunicación Social, con fundamento en el artículo 107 fracción I del Código Electoral.	Suprimir esta actividad, en virtud de que el Consejo General ya aprobó el Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, y toda vez que las acciones de difusión en apoyo a dicho programa están contempladas en las actividades 3.3.2-2 y 3.3.2-3.
3	3.2	4	Elaborar cápsulas informativas para radio y televisión sobre los eventos y acciones del Programa de Difusión de la Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política-Democrática 2006.	Cápsula	10	Si bien es cierto que su realización dependía de la aprobación del Programa, el problema central es que esta actividad está triplicada en las líneas 4.4.4-3 y 4.4.4-23.	Ante la problemática expuesta, se solicita eliminar esta actividad, dado que la línea 4.4.4-3 concentra la realización de ésta y otras tareas, a través del Centro de Producción Audiovisual.

Línea	Programa	Número	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad programada	Problemática	Propuesta
3	3.2	5	Elaborar programas especiales de radio y televisión del Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática 2006.	Programa	6	En el mismo caso que la actividad anterior, su realización no sólo dependía de la aprobación del Programa, sino que igualmente se encuentra duplicada en las actividades 4.4.4-3.2 y 4.4.4-3.4.	Con base en la problemática planteada, se solicita eliminar esta actividad, puesto que las actividades 4.4.4-3.2 y 4.4.4-3.4 son suficientes para cumplimentar esta tarea desde el Centro de producción Audiovisual.
3	3.2	6	Promover convenios con empresas para el Programa de Difusión de la Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática.	Convenio	12	Esta actividad está contemplada en las acciones a desarrollar dentro del Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, por lo tanto hay una duplicidad con la actividad 4.4.4-24.	A efecto de evitar duplicidad se sugiere su cancelación y dejar vigente esta actividad en el Programa correspondiente, en su programa específico 4, actividad 4.3.1 "Celebración de convenio", para ser ejecutado por la Dirección de Capacitación.

Línea	Programa	Número	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad programada	Problemática	Propuesta
4	4.4	3-3	Operar el Centro de Producción Audiovisual.	Cápsula radio	S/C	Como ya se planteó con antelación, efectivamente, existe duplicidad con la actividad 3.3.2-4. Sin embargo, es necesario que esta actividad se mantenga, pues concentra la consecución de la actividad mencionada y de la actividad 4.4.4-23, mismas que se ha sugerido eliminar.	Por tratarse de una línea que se solicita concentre las acciones de apoyo al Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática 2006, al momento en que comiencen a realizarse solicitudes de servicio vinculadas con dicho Programa, esta línea comenzará a manifestar movimientos para pasar de su incumplimiento a una actividad con avance o en proceso.
4	4.4	3-4	Operar el Centro de Producción Audiovisual.	Programa radio	S/C	Del mismo modo que la actividad previa, existe duplicidad con la actividad 3.3.2-5, no obstante es necesario que se conserve para dar cumplimiento a la actividad.	Por tratarse de una línea que se solicita concentre las acciones de apoyo al Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática 2006, al momento en que comiencen a realizarse solicitudes de servicio vinculadas con dicho Programa, esta línea comenzará a manifestar movimientos para pasar de su incumplimiento a una actividad con avance o en proceso.

Línea	Programa	Número	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad programada	Problemática	Propuesta
4	4.4	8	Gestionar espacios de promoción de medios de comunicación masiva.	Acción	300	Esta es una actividad cuya realización depende de la disponibilidad de espacios que proporcionen al instituto instancias externas, por lo tanto no es posible precisar una cantidad, ni su programación.	Por las razones expuestas, se solicita modificar la cantidad por el concepto Sin Cuantificar S/C; además se requiere modificar la unidad de medida denominada Acción por Espacios Promocionales. Asimismo se solicita modificar la descripción de actividad en los siguientes términos: Gestionar espacios de promoción en diversos medios de comunicación masiva. Finalmente se solicita que se programe únicamente hasta el mes de marzo, para que sea considerada como una actividad concluida que atendió exclusivamente el Proceso Electoral Ordinario 2005-2006, siendo que durante dicho proceso, se gestionaron espacios ante RTC y el Gobierno del Estado de México que no se consideraron en los informes respectivos.

Línea	Programa	Número	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad programada	Problemática	Propuesta
4	4.4	16	Instrumentar Media Training para personal de primer nivel del Instituto, que permitirá una mejor interacción con los medios de comunicación.	Presentación	S/C	Debido a que la Unidad de Comunicación tuvo que atender y atiende en estos momentos actividades de carácter emergente como lo es la realización de monitoreos a medios electrónicos de las campañas de los partidos políticos y candidatos, no ha realizado dicha actividad, no obstante, hay posibilidades de cumplirla, posterior a la conclusión del periodo electoral.	Se solicita su reprogramación para realizarse en el mes de diciembre, tiempo razonable para instrumentar la fase de preparativos que conduzcan a su cumplimiento.

Línea	Programa	Número	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad programada	Problemática	Propuesta
4	4.4	21	Promover prácticas en universidades, Ong's, medios de comunicación, escuelas, los tres niveles de gobierno, asociaciones sociales, empresas, comunidades, grupos alternativos, etcétera, para promover las acciones que realiza el Instituto.	Plática	96	Esta actividad se vincula con las tareas de la Dirección de Capacitación, que realiza concertaciones y anuencias para desarrollar prácticas con diversos grupos de la comunidad. En este sentido, el Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática 2006, responsabilidad de dicha Dirección, contempla la realización de sesiones de diálogo con diversos grupos e instituciones. Por lo tanto, la existencia de dos actividades con características similares genera duplicidad y dispersión de objetivos institucionales, entre las líneas 3.3.1-15, 3.3.1-17 y 3.3.1-21 del Programa Anual de Actividades 2006.	Cancelar esta actividad para evitar la duplicidad de acciones, y ser la Dirección de Capacitación, el área ejecutora, en el marco del Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática 2006, en su programa específico 4, actividad 4.3 "Sesiones de diálogo".

Línea	Programa	Número	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad programada	Problemática	Propuesta
4	4.4	23	Elaborar cápsulas informativas para radio y televisión sobre los eventos y acciones del Instituto, con las diversas áreas y programas.	Cápsula	10	Debido a la similitud que guarda esta actividad con las líneas 4.4.4-3.3 y la 3.3.2-4, se presenta un problema de duplicidad que hace indispensable su cancelación.	Se solicita su eliminación, en virtud de que la línea 4.4.4-3.3 permite cubrir dichas necesidades, a través del Centro de Producción Audiovisual. Esto significa que no se dejarán de atender estas tareas.
4	4.4	24	Promover convenios con empresas para promocionar al Instituto.	Convenio	12	Al igual que en la línea 3.3.2-6, esta actividad está contemplada en las acciones a desarrollar dentro del Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, por lo tanto se presenta una duplicidad.	Por el razonamiento expuesto se solicita su cancelación y dejar vigente esta actividad en el Programa correspondiente, en su programa específico 4, actividad 4.3.1 "Celebración de convenio", a través del órgano ejecutor del Programa.